

Contrato No. UPFIM-LPN-MAT-UC-01-2025

Contrato de Compra-Venta, relativo a la Adquisición de Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos para la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero, que celebran por una parte, la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero, a quien en lo sucesivo se le denominara "LA CONVOCANTE", representada en este acto por el Mtro. Javier Cabrera Filomeno, en su carácter de Representante Legal, y por la otra parte la C. Mariana Loeza Hernández a quien en lo sucesivo se le denominará "EL PROVEEDOR", y cuando actúen en forma conjunta se les denominara "LAS PARTES", quienes es su voluntad sujetarse al tenor de las siguientes:

DECLARACIONES

I. DE "LA CONVOCANTE"

- I.1 Es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Hidalgo, con Personalidad Jurídica y Patrimonio Propio, de conformidad a lo establecido en el artículo décimo octavo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, en relación con el título tercero de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo; de conformidad a lo señalado en el Decreto de Creación publicado en el Periodo Oficial del Estado el 11 de julio de 2005, modificado por el Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creo a la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero de fecha 19 de diciembre de 2016.
- I.2 Que se encuentra representada legalmente por el Mtro. Javier Cabrera Filomeno, en su carácter de Rector, personalidad que se comprueba con el nombramiento de fecha 30 de agosto de 2024, expedido por el Lic. Julio Ramón Menchaca Salazar, Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo y que dichas facultades se encuentran descritas en el Decreto de Creación antes citado, así como en el Decreto que reforma diversas disposiciones del Decreto que creo a la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero, en fecha 19 de diciembre de 2016.
- I.3 Que de acuerdo con el Programa Operativo Anual 2025 se tiene proyectado el recurso para efectuar la contratación considerando que se cuenta con el presupuesto aprobado para el Organismo, a través de los siguientes componentes: Estudiantes de Educación Superior en las Instituciones Públicas formados, Servicios de Extensión y Vinculación de Educación Superior otorgados, Investigación Científica, Tecnológica e Educativa realizada, Instrumentos de Planeación Implementados y Programa de Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior Ejecutado, correspondientes al ejercicio 2025, mediante el oficio No. SH/0323/2025; por lo tanto, se procede a la contratación mediante Licitación Pública Nacional No. EA-913003989-N426-2025 para la Adquisición de Materiales y Útiles Consumibles para el

"20 AÑOS TRANSFORMANDO VIDAS, INNOVANDO PARA EL FUTURO"

Contrato No. UPFIM-LPN-MAT-UC-01-2025

Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos para la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero.

- I.4 Que está registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y su número de cedula del registro federal de contribuyentes es UPF050711CS0.
- I.5 Que tiene su domicilio en: Domicilio Conocido Tepatepec, Municipio de Francisco I. Madero, Estado de Hidalgo, C.P. 42660, teléfono 738 724 1174.

II. DE "EL PROVEEDOR"

- II.1 La C. Mariana Loeza Hernández, manifiesta ser una persona física, con capacidad legal y jurídica para obligarse y suscribir el presente contrato.
- II.2 De nacionalidad mexicana, y señala como domicilio fiscal y para los efectos del presente contrato el ubicado en: Calle Quetzal, Mza 7, Lte 26 y 27, Mineral de la Reforma, Estado de Hidalgo, C.P. 42186.
- II.3 Que cuenta con los recursos económicos, técnicos y el capital humano suficientes para cumplir el objeto del presente contrato.
- II.4 Que el número de cédula del Registro Federal de Contribuyentes es LOHM010327UL9.

III. DE "LAS PARTES"

Es su voluntad celebrar el presente contrato, para lo cual se reconocen ampliamente las facultades y capacidad necesarias, mismas que no les han sido revocadas o limitadas en forma alguna, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. - "LA CONVOCANTE" contrata con "EL PROVEEDOR" para la Adquisición de Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos para la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero, contemplados en el concepto número 1 integrado por setenta y dos subconceptos (del 1 al 72) que se describen en el Anexo 1 del presente contrato.

SEGUNDA. - LA CONVOCANTE" pagará a "EL PROVEEDOR" por la Adquisición de Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes

"20 AÑOS TRANSFORMANDO VIDAS, INNOVANDO PARA EL FUTURO"

Contrato No. UPFIM-LPN-MAT-UC-01-2025

Informáticos para la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero la cantidad de \$449,369.60 (Cuatrocientos cuarenta y nueve mil trescientos sesenta y nueve pesos 60/100 M. N.) la cual incluye IVA.

El pago se efectuará a partir de la entrega de la factura respectiva que deberá cumplir con todos los requisitos fiscales vigentes y a entera satisfacción de la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero.

La facturación deberá expedirse a favor de:

Razón social:	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE FRANCISCO I. MADERO
R.F.C.	UPF050711CS0 (Nota: Todos son cero)
Domicilio Fiscal:	DOMICILIO CONOCIDO TEPATEPEC, MPIO. DE FRANCISCO I. MADERO, HIDALGO. C.P. 42660

La cual deberá contener: cantidad, descripción detallada de la adquisición que ampara, precio unitario consignado en número e importe total con letra e IVA desglosado, referencia del procedimiento e instrumento jurídico.

TERCERA. - La adquisición de esta operación, se ajustarán estrictamente a las especificaciones generales y técnicas que se describen en las bases de la Licitación Pública Nacional No. EA-913003989-N426-2025, presentadas por el "EL PROVEEDOR" y aceptadas por "LA CONVOCANTE", para la adjudicación de este contrato.

CUARTA. - "LA CONVOCANTE" cubrirá el precio pactado por la adquisición, en la Subdirección de Recursos Financieros perteneciente a la Secretaría Administrativa, mediante cheque o transferencia a la orden de "EL PROVEEDOR", una vez que "EL PROVEEDOR" haya entregado el producto en términos de lo establecido de este contrato y debiendo coordinarse en todo momento con el personal de "LA UNIVERSIDAD".

QUINTA. - "EL PROVEEDOR" se obliga a realizar entrega de la Adquisición de Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos para la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero, dentro de los 5 días hábiles posteriores a la firma del presente contrato.

SEXTA. - "EL PROVEEDOR" efectuará el objeto de esta operación por su exclusiva cuenta, bajo su responsabilidad de los daños que puedan ocasionar y llevará a cabo los actos requeridos con sus propios recursos humanos y equipos, por lo tanto queda expresamente estipulado que tiene el carácter de patrón del personal que empleará para el desempeño de la adquisición contratada; por lo que "LA CONVOCANTE" queda

"20 AÑOS TRANSFORMANDO VIDAS, INNOVANDO PARA EL FUTURO"

Contrato No. UPFIM-LPN-MAT-UC-01-2025

liberada de cualquier relación de carácter laboral, civil o penal con el personal que se emplee.

SÉPTIMA.-“EL PROVEEDOR” responderá de los defectos de fábrica y vicios ocultos de los materiales adquiridos, comprometiéndose a cumplir con las especificaciones de su oferta técnica y a lo convenido en el presente contrato, por lo que para garantizar dicha responsabilidad se obliga a constituir en la forma, términos y procedimientos previstos en los artículos 66 Fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y 81 Fracción II y IV del Reglamento del ordenamiento jurídico antes señalado, la **garantía de cumplimiento del contrato**, sin incluir el I.V.A., a favor de la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero, por el **10 % del importe total del contrato**, que también responderá por el oportuno cumplimiento, calidad y especificaciones requeridas, por un la cual deberá de entregarse dentro de los **3 hábiles posteriores a la firma del presente contrato**.

Todas las obligaciones cuyo cumplimiento garantice la presente garantía de cumplimiento del contrato, se consideran indivisibles, en consecuencia, la aplicación de la garantía de cumplimiento del contrato que en su caso se haga efectiva, se hará por el monto total de las obligaciones garantizadas.

OCTAVA.- Para el caso de que “EL PROVEEDOR” no entregue a entera satisfacción a “LA CONVOCANTE”, en el plazo previsto a lo contratado, “EL PROVEEDOR” se obliga a pagar como pena convencional el 1% (UNO POR CIENTO) sobre el monto total del contrato por cada día natural que deje de cumplir y que transcurra desde la fecha fijada para la entrega de la adquisición o hasta la entera satisfacción de “LA CONVOCANTE”, siendo como máxima la pena el 10% del monto total del presente contrato, independientemente que podrá optar por exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

NOVENA. -” EL PROVEEDOR”, solo podrá ser relevado del pago de la pena convencional cuando demuestre satisfactoriamente a “LA CONVOCANTE” que no le fue posible cumplir oportunamente, por caso fortuito o causas de fuerza mayor ajenos a su voluntad.

DÉCIMA. - “EL PROVEEDOR” se obliga a garantizar el cumplimiento a fin de que realice la Adquisición de Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos para la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero; y se compromete desde este momento a responder por la calidad de la adquisición y responder por cualquier situación que se presente imputable a la adquisición.

“20 AÑOS TRANSFORMANDO VIDAS, INNOVANDO PARA EL FUTURO”

Contrato No. UPFIM-LPN-MAT-UC-01-2025

DÉCIMA PRIMERA. - Este contrato podrá ser rescindido de pleno derecho por "LA CONVOCANTE" sin necesidad de resolución judicial y sin perjuicio de las garantías establecidas, en los siguientes casos:

- Si "EL PROVEEDOR" contratado pretende realizar la adquisición con especificaciones diferentes a las convenidas.
- Si "EL PROVEEDOR" contratado cediera, traspasara, subarrendara el presente contrato.
- Por incumplimiento de "EL PROVEEDOR" a cualquiera de las cláusulas del presente contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. - Si "LA CONVOCANTE" opta por la rescisión del contrato, por incurrir en alguno de los tres casos, aplicará a "EL PROVEEDOR" una sanción consistente en un porcentaje del valor del contrato, que podrá ser a juicio de "LA UNIVERSIDAD", sin exceder el 10% del monto total.

DÉCIMA TERCERA. - "EL PROVEEDOR", asume la responsabilidad total en caso de que al proporcionar la adquisición objeto del presente contrato infrinja patentes, marcas, o viole otros registros de derechos de propiedad industrial, a nivel nacional e internacional, o use material no permitido por las normas de salubridad y medio ambiente.

DÉCIMA CUARTA. - "LAS PARTES" están conformes en que la información que se derive de la celebración del presente instrumento tendrá el carácter de confidencial, por lo que "EL PROVEEDOR" se compromete a no proporcionarla a terceros inclusive después de la terminación de este contrato.

DECIMA QUINTA- "LAS PARTES" manifiestan que el presente instrumento jurídico es producto de la buena fe por lo que no existe dolo, ni error, mala fe, ni algún vicio del consentimiento que pudiera invalidarlo por lo que si surgiera alguna controversia, ambas partes se obligan a resolverlo de común acuerdo en caso contrario se someten a la competencia y Jurisdicción de Juzgados de Actopan, Hidalgo, así como a los Tribunales del Estado de Hidalgo, renunciando expresamente a cualquier otro que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro.

Por lo anteriormente expuesto, tanto "LA CONVOCANTE" como "EL PROVEEDOR", declaran estar conformes y bien enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento contiene, por lo que

"20 AÑOS TRANSFORMANDO VIDAS, INNOVANDO PARA EL FUTURO"

Contrato No. UPFIM-LPN-MAT-UC-01-2025

lo ratifican y firman en esta Ciudad de Tepatepec, Municipio de Francisco I. Madero, Estado de Hidalgo, el 01 de Octubre de 2025.

Por "LA CONVOCANTE"



Mtro. Javier Cabrera Filomeno
Representante Legal

Por "EL PROVEEDOR"



C. Mariana Loeza Hernández

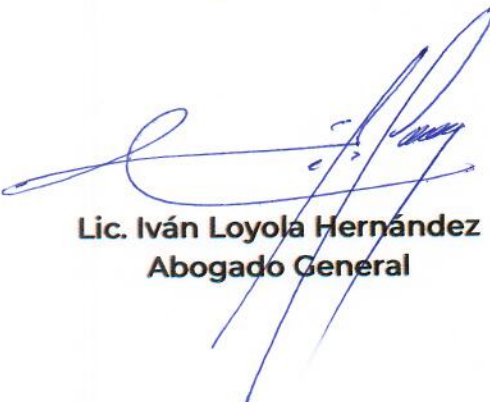
TESTIGOS



C. P. A. Homero Gómez Ramírez
Secretario Administrativo



Ing. Eva María Mendoza García
Subdirectora de Recursos
Materiales



Lic. Iván Loyola Hernández
Abogado General

"20 AÑOS TRANSFORMANDO VIDAS, INNOVANDO PARA EL FUTURO"

Contrato No. UPFIM-LPN-MAT-UC-01-2025

ANEXO 1

Contrato de Compra-Venta, relativo a la Adquisición de Materiales y Útiles Consumibles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos para la Universidad Politécnica de Francisco I. Madero.

Concepto No.	No. de subconceptos	Descripción completa del número de subconcepto	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Sin IVA	Subtotal
1	1	Cartucho - de tinta negro LC3019BK	PZ	9	\$803.77	\$7,233.93
	2	Cartucho - de tinta magenta LC3019M	PZ	9	\$479.43	\$4,314.87
	3	Cartucho - de tinta cian LC3019C	PZ	9	\$479.43	\$4,314.87
	4	Cartucho - de tinta amarillo LC3019Y (Según Junta de Aclaraciones)	PZ	9	\$476.84	\$4,291.56
	5	Cartucho - de tóner original 71C10K0 negro	PZ	7	\$2,787.92	\$19,515.44
	6	Cartucho - de tóner original 71C10M0 magenta	PZ	7	\$3,222.39	\$22,556.73
	7	Cartucho - de tóner original 71C10Y0 amarillo	PZ	7	\$3,222.39	\$22,556.73
	8	Cartucho - de tóner original 71C10C0 cian	PZ	7	\$3,222.39	\$22,556.73
	9	Tóner - original W2310A negro	PZ	6	\$1,074.41	\$6,446.46
	10	Tóner - original W2311A cian	PZ	6	\$1,152.81	\$6,916.86
	11	Tóner - original W2312A amarillo	PZ	6	\$1,152.81	\$6,916.86
	12	Tóner - original W2313A magenta	PZ	6	\$1,152.81	\$6,916.86
	13	Cartucho - de tóner original CF410A negro	PZ	6	\$2,097.93	\$12,587.58
	14	Cartucho - de tóner original CF411A cian	PZ	6	\$2,811.22	\$16,867.32
	15	Cartucho - de tóner original CF412A amarillo	PZ	6	\$2,811.22	\$16,867.32
	16	Cartucho - de tóner CF413A magenta	PZ	6	\$2,811.22	\$16,867.32
	17	Botella - de tinta compatible color negro	LT	4	\$396.98	\$1,587.92
	18	Tinta - universal color cian presentación botella de 1litro	LT	4	\$400.12	\$1,600.48
	19	Tinta - universal color amarillo presentación botella de 1litro	LT	4	\$400.56	\$1,602.24
	20	Tinta - universal color magenta presentación botella de 1litro	LT	4	\$400.56	\$1,602.24
	21	Tóner - CLT-K503L negro (Según Junta de Aclaraciones)	PZ	1	\$2,193.00	\$2,193.00
	22	Tóner - CLT-C503L cian (Según Junta de Aclaraciones)	PZ	1	\$2,473.63	\$2,473.63
	23	Tóner - CLT-Y503L amarillo (Según Junta de Aclaraciones)	PZ	1	\$2,473.63	\$2,473.63
	24	Tóner - CLT-M503L magenta (Según Junta de Aclaraciones)	PZ	1	\$2,473.63	\$2,473.63
	25	Tóner - compatible con impresora PTC-137	PZ	3	\$1,183.14	\$3,549.42
	26	Tóner - compatible con impresora C120A (STC-CRG120)	PZ	2	\$2,164.39	\$4,328.78
	27	Cartucho - de tóner W2300A negro	PZ	2	\$1,823.99	\$3,647.98

"20 AÑOS TRANSFORMANDO VIDAS, INNOVANDO PARA EL FUTURO"

Contrato No. UPFIM-LPN-MAT-UC-01-2025

Concepto No.	No. de subconceptos	Descripción completa del número de subconcepto	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Sin IVA	Subtotal
	28	Cartucho - de tóner W2301A Cyan	PZ	2	\$2,193.86	\$4,387.72
	29	Cartucho - de tóner W2302A amarillo	PZ	2	\$2,193.86	\$4,387.72
	30	Cartucho - de tóner W2303A magenta	PZ	2	\$2,193.86	\$4,387.72
	31	Tinta - negra T544120	PZ	10	\$182.33	\$1,823.30
	32	Tinta - cian T544220	PZ	10	\$179.76	\$1,797.60
	33	Tinta - amarilla T544420	PZ	10	\$179.76	\$1,797.60
	34	Tinta - magenta T544320	PZ	10	\$179.76	\$1,797.60
	35	Cartucho - de tóner negro 35a	PZ	3	\$1,649.17	\$4,947.51
	36	Tinta - BTD60BK Color Negro	PZ	7	\$156.32	\$1,094.24
	37	Tinta - BT5001C Color Cian	PZ	7	\$156.32	\$1,094.24
	38	Tinta - BT5001Y Color amarillo	PZ	7	\$156.32	\$1,094.24
	39	Tinta - BT5001M Color magenta	PZ	7	\$156.32	\$1,094.24
	40	Tinta - T504 negro	PZ	2	\$199.73	\$399.46
	41	Tinta - T504 cian	PZ	2	\$179.45	\$358.90
	42	Tinta - T504 amarillo	PZ	2	\$179.45	\$358.90
	43	Tinta - T504 magenta	PZ	2	\$179.45	\$358.90
	44	Cartucho - de tinta negra LC402BK (Según Junta de Aclaraciones)	PZ	2	\$446.79	\$893.58
	45	Cartucho - de tinta cian LC402C (Según Junta de Aclaraciones)	PZ	2	\$399.98	\$799.96
	46	Cartucho - de tinta amarilla LC402Y (Según Junta de Aclaraciones)	PZ	2	\$399.98	\$799.96
	47	Cartucho - de tinta magenta LC402M (Según Junta de Aclaraciones)	PZ	2	\$399.98	\$799.96
1	48	Tóner - para impresora W2220A negro	PZ	2	\$1,145.82	\$2,291.64
	49	Tóner - para impresora W2221A cian	PZ	2	\$1,294.10	\$2,588.20
	50	Tóner - para impresora W2222A amarillo	PZ	2	\$1,294.10	\$2,588.20
	51	Tóner - para impresora W2223A magenta (Según Junta de Aclaraciones)	PZ	2	\$1,354.01	\$2,708.02
	52	Cartucho - de tóner negro CE285A (Según Junta de Aclaraciones)	PZ	2	\$1,612.04	\$3,224.08
	53	Cartucho - de tinta tricolor 664xl	PZ	3	\$420.62	\$1,261.86
	54	Cartucho - de tinta negra 664xl	PZ	3	\$501.08	\$1,503.24
	55	Botella - de tinta BTD100BK color negro	PZ	6	\$157.98	\$947.88
	56	Botella - de tinta BTD100M color magenta	PZ	1	\$157.98	\$157.98
	57	Botella - de tinta BTD100Y color amarillo	PZ	1	\$157.98	\$157.98
	58	Botella - de tinta BTD100C color cian	PZ	1	\$157.98	\$157.98
	59	Tóner - CP4025/4525 negro	PZ	2	\$4,173.99	\$8,347.98
	60	Tóner - CP4025/4525 cian	PZ	2	\$7,135.09	\$14,270.18
	61	Tóner - CP4025/4525 amarillo	PZ	2	\$7,135.09	\$14,270.18
	62	Tóner - CP4025/4525 magenta	PZ	2	\$7,135.09	\$14,270.18
	63	LM-Tóner - color negro TN720	PZ	1	\$1,538.77	\$1,538.77
	64	Tóner - color negro TN660	PZ	2	\$1,073.02	\$2,146.04
	65	Memoria - usb de 8 gb	PZ	20	\$42.98	\$859.60
	66	Memoria - usb de 32 gb 2.0 (Según Junta de Aclaraciones)	PZ	40	\$55.61	\$2,224.40
	67	Disco duro externo - antigolpes de 2 tb hd710 2.5 " negro usb 3.0	PZ	4	\$1,184.24	\$4,736.96
	68	Memoria - usb de 32 gb (dtx/32gb) de 3.2 generación 1	PZ	20	\$62.95	\$1,259.00

"20 AÑOS TRANSFORMANDO VIDAS, INNOVANDO PARA EL FUTURO"

Contrato No. UPFIM-LPN-MAT-UC-01-2025

Concepto No.	No. de subconceptos	Descripción completa del número de subconcepto	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Sin IVA	Subtotal
1	69	Impresora multifuncional - de inyección de tinta de 4 colores, resolución máxima de impresión: hasta 5.760 dpi x 1.440 dpi de resolución optimizada en varios tipos de papel velocidad de impresión iso: simplex: negro 10,5 ppm y color 5 ppm (simplex, a4/carta) ² velocidad de impresión: simplex: negro 33 ppm y color 15 ppm (borrador, a4/carta) ¹ tiempo de salida de la primera página: 10 segundos blanco y negro / 16 segundos color ³ , sistemas de operación: windows vista® / 7 / 8 / 8.1 / 10 o más reciente (32bit, 64bit) windows server® 2003 (sp2) or later mac os x 10.7.5 o más reciente, mac os 11 o más reciente dimensiones: abierto: 37.5 cm x 56.7 cm x 25.9 cm - cerrado: 37.5 cm x 34.7 cm x 18.7 cm peso: 5,5 kg, velocidad de copiado iso: negro 7,7 cpm y color 3,8 cpm (a4/carta) ⁴ calidad de copia: 300 dpi x 600 dpi máximo tamaño de copia: a4/carta	PZ	2	\$6,019.77	\$12,039.54
	70	Impresora multifuncional - de inyección de tinta de 4 colores, resolución máxima de impresión: hasta 5.760 dpi x 1.440 dpi de resolución optimizada en varios tipos de papel velocidad de impresión iso: simplex: negro 10,5 ppm y color 5 ppm (simplex, a4/carta) ² velocidad de impresión: simplex: negro 33 ppm y color 15 ppm (borrador, a4/carta) ¹ tiempo de salida de la primera página: 10 segundos blanco y negro / 16 segundos color ³ , sistemas de operación: windows vista® / 7 / 8 / 8.1 / 10 o más reciente (32bit, 64bit) windows server® 2003 (sp2) or later mac os x 10.7.5 o más reciente, mac os 11 o más reciente dimensiones: abierto: 37.5 cm x 56.7 cm x 25.9 cm - cerrado: 37.5 cm x 34.7 cm x 18.7 cm peso: 5,5 kg, velocidad de copiado iso: negro 7,7 cpm y color 3,8 cpm (a4/carta) ⁴ calidad de copia: 300 dpi x 600 dpi máximo tamaño de copia: a4/carta	PZ	2	\$6,019.77	\$12,039.54
	71	Impresora multifuncional - a color L325I, tecnología de impresión: inyección de tinta heat-freetm micro piezas de 4 colores (cmyk) resolución máxima de impresión: hasta 5.760 dpi x 1.440 dpi velocidad de impresión iso: negro 10 ppm y color 5 ppm (a4/carta) ² velocidad de impresión: negro 33 ppm y color 15 ppm (borrador, a4/carta), sistemas de operación: windows vista/ 7 / 8 / 8.1 / 10 o más reciente (32bit, 64bit) windows server 2003 (sp2) or later mac os x 10.5.8 o	PZ	2	\$5,012.44	\$10,024.88

"20 AÑOS TRANSFORMANDO VIDAS, INNOVANDO PARA EL FUTURO"

Contrato No. UPFIM-LPN-MAT-UC-01-2025

Concepto No.	No. de subconceptos	Descripción completa del número de subconcepto	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Sin IVA	Subtotal
		más reciente, mac os 11 o más reciente dimensiones: abierto: 37.5 cm x 57.8 cm x 25.3 cm, cerrado: 37.5 cm x 34.7 cm x 17.9 cm peso: 3,9 kg país de origen: filipinas garantía: 2 años con registro del producto, sistemas de operación: windows vista / 7 / 8 / 8.1 / 10 o más reciente (32bit, 64bit) windows server 2003 (sp2) or later mac os x 10.5.8 o más reciente, mac os 11 o más reciente dimensiones: abierto: 37.5 cm x 57.8 cm x 25.3 cm cerrado: 37.5 cm x 34.7 cm x 17.9 cm peso: 3,9 kg.				
	72	Impresora - de inyección de tinta de 4 colores, resolución máxima de impresión: hasta 5.760 dpi x 1.440 dpi de resolución optimizada en varios tipos de papel velocidad de impresión iso: simplex: negro 10,5 ppm y color 5 ppm (simplex, a4/carta) ² velocidad de impresión: simplex: negro 33 ppm y color 15 ppm (borrador, a4/carta) ¹ tiempo de salida de la primera página: 10 segundos blanco y negro / 16 segundos color ³ , sistemas de operación: windows vista® / 7 / 8 / 8.1 / 10 o más reciente (32bit, 64bit) windows server® 2003 (sp2) or later mac os x 10.7.5 o más reciente, mac os 11 o más reciente dimensiones: abierto: 37.5 cm x 56.7 cm x 25.9 cm - cerrado: 37.5 cm x 34.7 cm x 18.7 cm peso: 5,5 kg, velocidad de copiado iso: negro 7,7 cpm y color 3,8 cpm (a4/carta) ⁴ calidad de copia: 300 dpi x 600 dpi máximo tamaño de copia: a4/carta	PZ	2	\$6,019.77	\$12,039.54

Subtotal	\$387,387.59
I.V.A	\$61,982.01
Total	\$449,369.60

"20 AÑOS TRANSFORMANDO VIDAS, INNOVANDO PARA EL FUTURO"